

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

NOTARIA DE Especial

DOCUMENTO No. 508

Constitución de Sociedad

Industria

NOTARIO

FECHA 5 de junio DEL AÑO 2008

COMPARECIENTES

.....
.....
.....
.....
.....

NÚMERO: ----- 508 -----

-----CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA -----

Ciudad de la Habana, 5 de junio de 2008.-----

-----ANTE MI-----

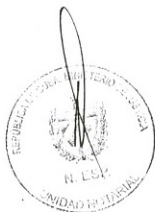
LICENCIADA [] Notaria con competencia nacional y sede en la Notaría Especial del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, situada en Quinta A número 405, entre 4 y 6, Miramar, municipio Playa, en esta ciudad.-----

-----COMPARECEN -----

[] natural de Manzanillo, ciudadano cubano, mayor de edad, divorciado, abogado, residente en la calle [] número [] apartamento [] entre [], municipio Plaza de la Revolución, en esta ciudad, con carné de identidad número []-----

[] natural de [] Ciudad de La Habana, ciudadano cubano, mayor de edad, casado, abogado, residente en calle [] número [], apartamento [], entre [], municipio Plaza de la Revolución, en esta ciudad, con carné de identidad permanente número []-----

CONCURREN el señor [], en nombre y representación de la entidad mercantil de nacionalidad cubana, de duración indefinida, denominada, **UNIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS** [], igualmente conocida por sus siglas [] con domicilio social en Ciudad de La Habana, constituida en virtud de la escritura número [] de fecha 28 de junio de 1984 autorizada por el Doctor [] quien fuera Notario de esta ciudad con sede en el municipio de [], inscrita en el Registro Central de Compañías Anónimas, Sección Segunda, Folios del 1 al 4, en el Libro habilitado para tales inscripciones en el año de su constitución, y en el Registro Mercantil Segundo de La Habana en el Libro Primero, tomo [], folios del [] al [], Hoja [], particulares que acredita con una copia de la escritura fundacional, que he tenido a la vista y le devuelvo. Interviene en su carácter de asesor jurídico de la sociedad, debidamente facultado para este acto, lo que justifica con el acta que anexo a esta escritura para que forma parte de la misma, y el señor [] [], en nombre y representación de la sociedad mercantil de nacionalidad cubana denominada [], **S.A.**, que también se conoce abreviadamente con las siglas [], de duración indefinida, constituida en virtud de la escritura pública número [], autorizada [] veinticinco de



agosto de mil novecientos noventa y cuatro, por la Licenciada [REDACTED] quien fuera notaria de esta propia sede. Inscripta en el Registro Central de Compañías Anónimas en el libro [REDACTED], folio [REDACTED] hoja [REDACTED] sección primera y en el Registro Mercantil Primero de La Habana en el libro [REDACTED] folio [REDACTED], hoja [REDACTED] primera inscripción, extremos que acredita con una copia de la escritura fundacional, que he tenido a la vista. Interviene debidamente facultado para este acto, lo que resulta del acta que incorporo a esta escritura, para que forme parte de ella.-----

Ambos comparecientes me aseguran la vigencia de sus facultades, así como la capacidad y personalidad jurídica de sus representadas. Declaran además que no existe ningún acto o documento, anterior al presente, relativos a la vida de las sociedades pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.-----

Yo, la Notaria, doy fe de la identidad de los comparecientes por la presentación de sus carné de identidad reseñados, y me constan las demás generales no consignadas en ellos por sus manifestaciones.-----

ASEGURAN HALLARSE en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y tienen a mi juicio la capacidad legal necesaria para este acto, sin que nada me conste en contrario y dicen: -----

PRIMERA: Que previo el reconocimiento de sus respectivas personalidades y de la presentación de la autorización emitida por el Ministro de Economía y Planificación, a través de documento cifrado [REDACTED] de fecha 20 de febrero de 2007, prorrogado por otro de fecha 27 de mayo de 2008, de los cuales adjunto a la matriz una copia fotostática concordada con su original, han convenido constituir y por la presente constituyen una sociedad anónima por acciones nominativas que girará bajo la denominación [REDACTED] y se regirá por sus estatutos, por las disposiciones del vigente Código de Comercio, del Decreto-Ley 226 "Del Registro Mercantil", de 6 de diciembre de 2001, por su legislación complementaria y demás disposiciones jurídicas que actualmente o en el futuro, le resulten de aplicación. -----

SEGUNDA: Que los otorgantes han acordado que los **ESTATUTOS** por los que se regirá la sociedad mercantil [REDACTED] son los que se relacionan a continuación, que me entregan en soporte digital, donde se hacen constar las circunstancias exigidas en el artículo 151 del Código de Comercio vigente, y que a la letra dicen así: -----

-----ESTATUTOS-----

ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación [REDACTED] [REDACTED], en lo adelante [REDACTED], se constituye con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, una sociedad mercantil en forma anónima que se regirá por los presentes Estatutos y cuanto en ello no estuviere previsto, por las disposiciones del Código de Comercio y otras disposiciones vigentes en el país.

DOMICILIO-----

ARTICULO SEGUNDO: El domicilio social se fija en calle [REDACTED] número [REDACTED] entre [REDACTED] y [REDACTED], municipio Playa, Ciudad de La Habana, Cuba, y solo podrá variarse por determinación de la Junta General de Accionistas, pudiendo establecer la sociedad, sucursales, filiales, agencias, oficinas de representación o delegaciones tanto en Cuba como en el extranjero.

La Dirección específica del establecimiento podrá ser determinada por la Junta Directiva de la Sociedad.

OBJETO SOCIAL-----

ARTICULO TERCERO: La **SOCIEDAD** tendrá el objeto social siguiente:-----

· Brindar servicios de dirección y administración de inversiones y obras en todo su alcance para la ejecución de nuevas inversiones, ampliación, reconstrucción, conservación, restauración, reparación, mantenimiento, demolición y desmontaje de objetivos existentes, incluyendo los de carácter monumental, histórico y patrimoniales, de prueba y puesta en marcha de inversiones y objetivos existentes de cualquier tipo, todos ellos en pesos convertibles.-----

· Brindar servicios de construcción civil y montaje a partir de subcontratar la totalidad de estos servicios a entidades en pesos convertibles.-----

· Ofertar servicios de elaboración de proyectos arquitectónicos, ingenieros y tecnológicos para los nuevos objetivos inversionistas u obras, así como para la ampliación, reconstrucción, conservación, restauración, reparación, mantenimiento, demolición y desmontaje de objetivos existentes, de proyecto urbanístico, de proyecto de arquitectura de interiores, decoración, exteriores, áreas verdes y paisajismo, de proyecto de mobiliario, equipos, enseres, accesorios, dispositivos y demás artículos estándar o no y sus partes, de proyectos de señalética, de proyecto de impacto y condiciones ambientales, de elaboración de maquetas, servicios de fotografía de temas

Handwritten signature and circular stamp of the Ministry of Commerce and Industry of Cuba.

